



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE COBERTURA



CIRCULAR No 000423

Ibagué,

09 DIC 2014

DE: Doctor DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

PARA: RECTORES y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES Y
CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES.

ASUNTO: MATRICULA 2015

Con el fin de poder dar cumplimiento a la resolución 1722 del 12/06/2014 "Por medio de la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en el municipio de Ibagué, para el año 2015" se le solicita a todos los Rectores y personal Administrativo encargado del SIMAT, la matrícula de todos los Estudiantes antiguos y nuevos que ya la tengan registrada en la Institución Educativa, antes del 15 de diciembre fecha en la cual inicia el periodo de vacaciones colectivas del personal Administrativo.

Recuerde señor rector que de la matrícula registrada en SIMAT depende la asignación de los recursos del SGP para el año 2015, vitales para la el pago del recurso humano, estrategias de permanencia y procesos de calidad.

De igual forma es de vital importancia que la información contenida en el SIMAT sea la realidad de cada Establecimiento Educativo, teniendo en cuenta que para la presentación de pruebas **SABER 359**, **SABER 11**, **FAMILIAS EN ACCION** y otros programas Nacionales, cruzan la información con el **SIMAT** para llevar a cabo la aplicación de las pruebas o el reconocimiento de los beneficios que ofrezcan dichos programas.

Cordial saludo,


DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Revisó:  Enrique Ortiz Monroy



IBAGUE

Camino a la **Seguridad Humana**

Alcaldía 2012 - 2015